

acciones propias de la sociedad, números 1 a 3.000, ambos inclusive, de un valor nominal de 30,50 euros cada una.

Madrid, 7 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo, don Guillermo Frunhbeck Olmedo.—432.

### PROMOCIONES TURÍSTICAS CAYO SALVAJE, S. A.

#### Balance de liquidación

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de 21 de marzo de 2003, se acordó la disolución de la sociedad «Promociones Turísticas Cayo Salvaje, S. A.», con el siguiente Balance de disolución social:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	386.865,57
Tesorería .....	120.000,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>506.865,57</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Perd. y Ganancias .....	222.054,15
H. P. Acreedora .....	95.615,53
Cta. Corriente socios .....	129.094,68
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>506.865,57</b>

Y por Acuerdo de la Junta general de accionistas de 3 de octubre del 2003, se adoptó el acuerdo de declarar liquidada la sociedad «Promociones Turísticas Cayo Salvaje, S. A.», con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Cuenta corriente socios .....	266.865,57
Tesorería .....	15.289,79
<b>Total Activo .....</b>	<b>282.155,36</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Pérdidas y Ganancias .....	222.054,15
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>282.155,36</b>

En consecuencia, se declara disuelta y liquidada la sociedad, a todos los efectos legales.

Tenerife, 1 de noviembre de 2003.—Los Liquidadores sociales, Alicia Ríos Ríos, Josefa Ríos Ríos, Carmen Ríos Ríos, Antonio Vázquez Gómez, José Fernández Aguiar, Manuel Martínez Vidal y Manuel Vázquez Rodríguez.—58.208.

### PROMOSUR XXI, S. A.

Comunica que en Junta general celebrada en su domicilio social el 29 de diciembre de 2003 se acordó por unanimidad reducir su Capital Social en 462.949,99 euros, siendo el nuevo Capital Social 60.101,21 euros, modificando a tal efecto el artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Málaga, 7 de enero de 2004.—El Administrador, Antonio García García.—459.

### RESIDENCIAL PEGUERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, avenida Diagonal, 407, principal, el día 28 de enero de 2004 a las diecisiete horas en primera

convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, de conformidad con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Dimisión de diversos miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramientos de nuevos Consejeros.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Modificación del Artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como el preceptivo informe escrito formulado por el Consejo de Administración.

Barcelona, 2 de enero de 2004.—Firmado: Fernando Benito Núñez-Lagos, Secretario del Consejo de Administración.—436.

### ROS RECAMBIOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

### ROS MOTOR, S. L.

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Ros Recambios, S. L. (Sociedad absorbente) y Ros Motor, S. L. (Sociedad absorbida) comunican que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios, celebradas respectivamente el 10 de diciembre de 2003 por las sociedades Ros Recambios, S. L., y Ros Motor, S. L., acordaron la fusión impropia de las mencionadas sociedades, por virtud de la cual, la sociedad absorbente, por sucesión universal de derechos y obligaciones, adquirirá en bloque la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá. Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la LSA durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Otras menciones: La sociedad absorbente, adoptará la denominación social de la entidad absorbida, pasando por lo tanto a denominarse «Ros Motor, S.L.». A efectos contables, se fija como fecha, a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la del día uno de enero de dos mil cuatro.

En Madrid, a doce de diciembre de 2003.—El secretario de los Consejos de Administración, D. Sebastián García Tirado.—407.

### SANT PAU, S. A.

#### Anuncio de disolución con liquidación

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2003, se acuerda la disolución y liquidación de la sociedad resultando de la misma el siguiente balance de liquidación final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Administraciones Públicas .....	1.252,67
Caja .....	736,46
Bancos .....	50.492,54
<b>Total activo .....</b>	<b>52.481,67</b>

Euros

#### Pasivo:

Capital social .....	60.101,21
Reserva legal de transparencia fiscal ..	15.974,25
Pérdidas a amortizar 2001 y 2002 ....	-22.670,71
Pérdidas 2003 .....	-923,08
<b>Total pasivo .....</b>	<b>52.481,67</b>

Figueres, 30 de diciembre de 2003.—Sra. Teresa Pujol Laborde, en su condición de Liquidador único.—180.

### SERVICIOS FUNERARIOS

BADAJOS, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

### SERVICIOS

INTEGRALES TELECOMUNICACIÓN

EXTREMADURA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales y Universales de Socios celebradas el día 5 de Diciembre de 2003, la compañía «Servicios Funerarios Badajoz, Sociedad Limitada», como sociedad escindida, acordó por unanimidad, la escisión parcial de dicha entidad, a favor de la entidad «Servicios Integrales Telecomunicación Extremadura, Sociedad Limitada», conforme al artículo 253 de la Ley de Sociedades Anónimas, según constan en el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Badajoz.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho que les asisten de oposición, al amparo del artículo 243 de la Ley.

En Sevilla, 11 de diciembre de 2003.—Los Administradores de «Servicios Funerarios Badajoz, Sociedad Limitada» «Servicios Integrales Telecomunicación Extremadura, Sociedad Limitada: Don Carlos García-Tomé Rodríguez y Doña Elisa García Carretero.—182. 2.ª 9-1-2004

### SOLARI IBÉRICA, S. A.

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Solari Ibérica, S. A., celebrada con carácter de Universal el día 29 de diciembre de 2003, acordó entre otros y por unanimidad, proceder a la disolución de la sociedad al amparo de la causa primera del apartado 1 del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, abriendo el periodo de liquidación, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002.

Barcelona, 30 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Joan Jordana Ollé.—175.

### TECH FOUNDRIES, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad adoptado en su reunión celebrada el día de hoy, y a instancias del accionista Kepik Wrap, Sociedad Limitada, se convoca a los Señores Accionistas de la compañía, a la Junta General Extraordinaria a celebrar, en primera y única convocatoria, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Marina 16-18, Planta 24 (Torre Mapfre), el próximo día 28 de Enero de 2004, a las 12 horas, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Situación actual y perspectivas de futuro a corto, medio y largo plazo en los ámbitos económico, financiero, patrimonial y de negocio de Tech Foundries, Sociedad Anónima y de cada una de sus sociedades filiales y participadas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la certificación y, en su caso, elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los Señores Accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la Junta General para su aprobación, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Joan Majò i Cruzate.—404.

### TENDENCIAS DE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA, S.I.M.C.A.V.

Por acuerdo del consejo de Administración de Tendencias de Valores Sociedad Anonima, S.I.M.C.A.V., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social sito en la calle General Oraa, numero 5, primero, de Madrid, el próximo día 31 de enero de 2004, a las once horas en primera convocatoria y si no hubiera quorum suficiente, el día 1 de febrero a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente sobre el desarrollo de la actividad social desde la última Junta General de Accionistas con especial referencia a la última comunicación recibida de la entidad gestora de la sociedad, Bansabadell Inversion, S.G.I.I.C., Sociedad Anonima y adopcion de los acuerdos al respecto que correspondan.

Segundo.—Examen y aprobacion, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001, acuerdos sobre la aplicación del resultado y aprobacion de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio tras haberse formulado estas nuevamente al haber sido reprobadas por los señores accionistas en Junta General celebrada el día 28 de abril de 2003.

Tercero.—Examen y aprobacion, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002, acuerdos sobre la aplicación del resultado y aprobacion de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Elevacion a publico e inscripcion.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redaccion, lectura y, en su caso, aprobacion del Acta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobacion de la Junta General así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos en los terminos y a

los efectos previstos en los artículos 212 y 112 de la Ley de Sociedades Anonimas.

Madrid, 24 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administracion, Ernesto Jimenez Astorga.—58.160.

### TRANSPORTES VELOS, S. A.

(Sociedad absorbente)

BASANTE, S. A.

VELOS LOGÍSTICA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

Mediante el presente anuncio se hace público que las juntas generales universales de las entidades anunciantes celebradas el día 30 de diciembre de 2003 han ratificado su fusión mediante la absorción de «Basante, Sociedad Anónima», y «Velos Logística, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) por la absorbente «Transportes Velos, Sociedad Anónima». La entidad absorbente sucederá a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las sociedades absorbidas que se disuelven sin liquidación, traspasando en bloque sus respectivos patrimonios a la absorbente de conformidad con lo establecido en el proyecto de fusión de fecha 1 de junio de 2003, el cual fue aprobado sujeto a ratificación el de las juntas generales universales celebradas el 29 de junio de 2003, y presentado a depósito tanto en el Registro Mercantil de Madrid como en el de Zaragoza.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en la Junta general y los balances de fusión de cada una de las sociedades y que así mismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado a partir de la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en la Junta general, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar además el derecho de los socios y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2003.—El Administrador, José Ángel Equiza López.—238.

2.ª 9-1-2004

### TURISMOS LA RAZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta General Extraordinaria para celebrar el próximo día 27 de enero de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente 28 de enero de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria,

en el domicilio social, sito en Avenida de la Raza, sin número, nave 10 de Sevilla, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 10, 25 y 28 de los Estatutos Sociales, relativos a la composición del Consejo de Administración de la Compañía.

Segundo.—Determinación del número de consejeros. Cese y nombramiento de consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 22 de diciembre de 2003.—Fdo. El Presidente del Consejo de Administración: D. Fernando Andrada-Vanderwilde Contreras.—468.

### VALTAJUÑA, S. A.

La Junta Universal de accionistas de esta sociedad celebrada el día 4 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la reactivación de la sociedad, su transformación en sociedad limitada con la denominación de Valtajuña, S.L. y aprobar los nuevos estatutos sociales adaptados a la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificando el objeto social y acordando el traslado del domicilio social a la C/ Enrique Larreta n.º 9, 28036 Madrid.

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—El Administrador Único.—58.228.

### WENDEL EMAIL HISPANIA, S. A.

#### Disolución y liquidación simultánea

La junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 18 de diciembre de 2003 acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente balance final cerrado a 18 de diciembre 2003.

	Euros
<b>Activo:</b>	
B) Inmovilizado financiero .....	121.318,92
Inmovilizaciones materiales .....	121.318,92
d) Activo circulante .....	42.811,79
Deudores .....	6.481,35
Tesorería .....	36.330,44
<b>Total Activo .....</b>	<b>164.130,71</b>
<b>Pasivo:</b>	
a) Fondos propios .....	163.439,15
Capital social .....	94.358,90
Reservas .....	26.068,70
Pérdidas y Ganancias .....	43.011,55
E) Acreedores a corto plazo .....	691,56
Hacienda .....	681,56
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>164.130,71</b>

San Cugat, 23 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Juan Durán Valls.—58.182.